



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado.	05001-31-03-013-2013-00966-00		
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		
Demandado	ALDEMAR ALBERTO SAEZ LOZANO Y OTRA		
Asunto.	ORDENA OFICIAR		
A.S.	007v	(001)	6

Atendiendo la solicitud que antecede y por ser procedente la misma, se ordena oficiar a la entidad TRANSUNION S.A. y DATACRÉDITO EXPIRIAN, para que indique sobre las entidades financieras en las cuales los demandados ALDEMAR ALBERTO SAEZ LOZANO identificado con C.C. N°8.202.975 y ANA MILENA PINEDA MUÑOZ identificada con C.C. N° 43.894.983, posee productos financieros. Oficiase en tal sentido por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

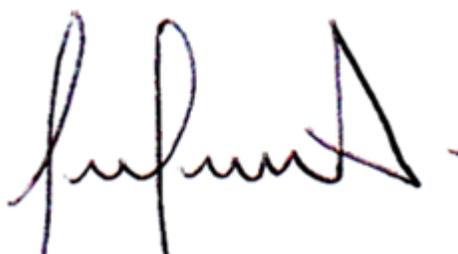
Para todos los efectos legales, se tiene como dirección de notificaciones de la Dra. PAULA ANDREA MACÍAS GÓMEZ el correo electrónico: abogada-paulaandreamaciasgomez@hotmail.com

De otro lado, en atención a la de copia digital del expediente, se le informa a la interesada que a la fecha y dadas las especiales condiciones de los

Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito, de cara a la excesiva carga laboral, el gran número de expedientes a cargo de cada Despacho y escasez en la planta de personal, y a la falta de implementos tecnológicos, no es posible acceder a la misma, debido a que el presente expediente no se encuentra digitalizado aún, encontrándonos a la espera de recibir del debido acompañamiento institucional para el efecto. Con todo, en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, si se requiere piezas procesales puntuales, pueden solicitarse a través del correo electrónico jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co y si es necesaria la revisión completa del expediente, ya se encuentra habilitado el ingreso del público a las sedes judiciales en los horarios de 9 a 11 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde.

Finalmente, se le informa a la memorialista que el juzgado no cuenta con un instructivo para descargar las actuaciones, pero podrá acceder a las mismas a través del respectivo link en la sección de estados electrónicos del micrositio del Juzgado ¹

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonardo Lopez Alzate', with a small red mark at the end.

LEONARDO LOPEZ ALZATE

JUEZ

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin>